

EL PROCURADOR GENERAL  
DE LA NACION Y DEL REY.

---

MARTES 26 DE ABRIL DE 1814.

S. Cleto y Marcelino Papas, y la Traslacion de Sta. Leocadia.  
= *Quarenta Horas en la iglesia parroquial de S. Luis.*

---

VIVA FERNANDO.

---

A NUESTRO REY FERNANDO VII,  
QUEJAS AMOROSAS DE LOS HABITANTES DE MADRID.

¿ Por qué te detienes bella imagen de paz ? ¿ Por  
qué tu espíritu abatido, tu vista triste y opaca,  
tu rostro pálido y macilento ? ¿ Y por qué privas á  
este pueblo fiel, con pasos nimios, de tu presencia ?  
¿ Qué te retarda en llegar al invicto Madrid ? ¿ Qué  
temor te detiene en sentarte en la silla Regia que los  
heróycos pechos Madrileños, á despecho de las nu-  
merosas huestes del tirano, supieron conservarte ?  
¿ Oh Fernando ! ¿ qué injuria se hace á nuestro amor !  
¿ No te hemos dado pruebas del cariño mas fino ?  
¿ No hemos sido los primeros en verter nuestra san-  
gre por tí ? ¿ No está ese prado, horroroso á la vis-  
ta humana, humeando las cenizas de los primeros  
Mártires de nuestra sagrada revolucion ? ¿ No es-  
tá esa plazuela y las calles llenas de heroes inmor-  
tales sacrificados por la perfidia mas atroz ? ¿ Pues  
qué te detiene, qué esperas Fernando amado ? Ma-  
drid, Madrid el virtuoso, el pueblo mas grande  
del mundo, este pueblo constante y digno del

mayor elogio te aguarda con ánsia : en él recibirás nuevos afectos , los mas puros , los mas singulares que el corazon mas tierno pueda producir. ¡Sí, Fernando amado! hombres y mugeres , niños y ancianos , pobres y ricos , todos discurren medios para hacer mas brillante tu entrada en la Capital. ¡Oh quién pudiera describir tan grandioso día! Alegría sin igual , contento sin límites , lágrimas de placer , todo , todo manifestará la escena mas bella con los vivas y aclamaciones. Sí , resonarán de continuo por los ayres las palabras que mas grabadas se hallan en nuestro corazon ; viva la Religion , viva la Pátria , viva Fernando VII , viva , viva , viva : ¿deseas mas satisfacción , Fernando querido , de los habitantes de Madrid ? ¿Pues qué obstáculo hallas que presuroso no vienes ? ¿Es tu recelo porque algunos periódicos del día vierten sangre , horrores y desolación , amenazando con el cuchillo y la muerte ? ¿Es acaso porque te consideran despojado , y sin derecho á la corona de España , y por mera gracia Rey electo ? ¿Es porque te se ha juzgado con pena de muerte , porque tu inocencia , y el deseo mas feliz para la Nacion , te animó á ir á Bayona ? (1) ¿Es por fin , porque la Pátria y esta Capital se olvidaron del 24 de Agosto de 808 , día que fué tu dichosa coronacion ? ¡ Ah Fernando ! si estas son las causas que retardan tu venida , es no juzgar bien de la Nacion , es hollar la virtud de los madrileños : Madrid y la España toda te aclama Rey : sí , Rey desde aquel venturoso día : ni la salida de la Capital , ni tu llegada á Bayona , ni el cautiverio de seis años , ni la guerra mas desastrosa ; en nada , en nada ha dismi-

(1) Es inútil referir este cruel suceso , supuesto que en este periódico se ha publicado , que en Cádiz una junta de hombres impíos , sentenciaron por la ida de Fernando á Bayona á pena Capital.

nuido nuestra voluntad; ántes aclamado Rey, ahora Rey deseado: ¡Premio justo y digno al mejor de los Monarcas! ¡Confusion y oprobio eterno á la iniquidad! ¡Ódio sin fin al maquiabelismo! ¡Íra y venganza á todo escrito que trate de sufocar nuestros justos sentimientos! Madrileños, la Pátria en expectacion aguarda la entrada triunfante de un Rey virtuoso en la Capital; demos á ésta, y á todo el mundo un testimonio de nueva admiracion, para que de exemplo sirva á las generaciones mas remotas, y puedan con asombro decir, la constancia de los Madrileños y el amor á su Rey Fernando VII, hizo que triunfasen del tiráno Napoleon, consumando con su valor la obra mas admirable y prodigiosa: si quereis tan apreciable objeto, si deseais que vuestra memoria sea eterna y laudable, es forzoso que desprecieis altamente todo lo que no es propio de vuestro corazon; llevando por principio, que la justicia y el honor no admiten sugestiones: infames patricidas, perversos regicidas; temblareis á la presencia de un Monarca: si, de un Monarca querido por todos los españoles; de un Rey suspirado, que lleno de grandeza y magestad, rodeado del fiel pueblo de la Capital, sabrá reprimir vuestra audácia, y lanzar con denuedo vuestra ominosa conducta: con vosotros hablo filósofos del Sena: á vosotros me dirixo prole de Bruto, ¿qué intentais? ¿sufocar los justos sentimientos de esta gran familia al ver á su adorado Fernando? ¿reprimir los desahogos propios de unos corazones sencillos? ¡Ah! no, no es posible: unios á otro Napoleon mas feroz, á éste, los grandes Mariscales de ese soberbio imperio, unid á mas ochenta ó cien mil bayonetas, que los habitantes de Madrid, al frente de su amado Rey, sabrán con arrogancia despreciar vuestros vanos proyectos. ¡Triste suer-

te si vosotros: :: las ordas de bacanales: :: idea horrosa: :: un principio guia á Madrid : digamos todos viva la Religion, viva la Pátria, viva Fernando nuestro Rey, viva, viva, viva. Madrid 23 de Abril de 1814. El Patrióta religioso. = F. B.

*Respuesta al meditado proyecto de la suscripcion que tiene casi asegurada A y C., en beneficio de los regimientos de esta guarnicion, con tal que dexé el Procurador General de la Nacion y del Rey, de dar avisos al Rey Fernando y á la Nacion entera, de que los Liberales son la polilla del Estado, y odiosos á la Religion y buen orden; publicado en el periódico Universal el 10 de este mes.*

Es indudable que la caridad con el vicio es un error; así como la piedad con la blasfemia es agena de toda virtud; es laudable á los ojos de Dios y del mundo, socorrer la indigencia, y será de mayor mérito quando herido el corazon, desprehendiéndose de todo humano resentimiento, procura en vista de la miseria de su semejante, amparar al necesitado; pero quando la limosna se hace con un fin impio, en lugar de ser meritorio es degradante al que la executa.

Una camisa, un par de zapatos y un refresco á cada un soldado de la guarnicion ofrece A. y C., ¿y por qué? porque no manifieste, porque no descubra, porque no haga saber al mundo entero las maquinaciones del *Jacobinismo*, ¿y es caridad?

Descubrir proyectos infernales, manifestar la maldad, aclarar misterios, defender á todo trance á mi amada pátria y al gran Fernando, perder mi existencia por la Religion de Jesucristo, y partir mi alimento con... ¿pero qué digo? no seamos débiles; esta no es virtud, no es caridad sincera, no es querer á la Nacion, es aborrecer á Fernando, y detes-

tar la fé que profesamos: ¿quiere V. mas señor A. y C.?  
y ahora ¿cómo nos podremos convenir, para que  
los soldados de esta capital no carezcan del par de  
zapatos, la camisa y el refresco que tiene *casi* asegu-  
rado? ¿cómo? no es fácil que convengan los moros  
con los christianos; pero... quite V. el *casi*, y luego  
hablaremos. A Dios caballerito hasta que V. quiera. P.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Procurador: = allá va ese rasguito de filo-  
sofia, siquiera porque no se diga que los *Pitan-*  
*cistas* jamas filosofamos. *Podrá suceder*, dice Mon-  
tesquieu, *que la Constitucion sea libre, y que el ciudada-*  
*no no lo sea* (lib. 12. c. 1.) ¿Podrá suceder? Vive Dios,  
que ha sucedido y sucede tantas veces.... y sucederá  
mientras que el ciudadano tenga que lidiar contra  
el despotismo ministerial, al que no sirven de barra-  
ra todas las Constituciones del mundo. *Que somos li-*  
*bres* se nos grita por dó quiera. Yo no lo soy, no.  
Quisiera acusar la arbitrariedad y despotismo de  
un.... de un.... no hay arbitrio: la pluma se cae de  
la mano, porque veo sobre mí una barra de hierro ::  
; en esto paró la libertad de imprenta! Un adulator  
del Cardenal de Richelieu, para probar que Cinq-  
Mars habia cometido nada ménos que crimen de le-  
sa Magestad, por haber pretendido removerle del  
ministerio, dixo y asentó rotundamente: "El cri-  
men que ataca las personas de los Ministros de los  
Príncipes se reputa por las Constituciones de los Em-  
peradores (Romanos) de igual gravedad del crimen  
del que ataca la misma persona de aquellos." *Quando*  
*la misma servidumbre descendiera sobre la tierra,*  
preguntaba un filósofo *¿hablaria de otra manera?* Y  
no obraria baxo este principio, si yo osára decir: "que  
deben ser removidos ::: que el Rey no podrá ménos  
de remover....." Señor Procurador: ojo alerta con  
los censores. Podrá suceder que la Constitucion sea

libre, y que el ciudadano no lo sea::: ¿No es verdad? ; cuánto se engañan los hombres en creer que solo hay despotismo quando mandan los Reyes! Mas terrible es el despotismo de muchos, que el de uno solo; y aun es mas terrible el despotismo, quando se nos arrulla con la encantadora voz de libertad, y se nos carga de cadenas..... ¿no es verdad? ; No es muy digna de un gran filósofo esta última sentencia? Pero si hablan los hechos, inútiles son las reflexiones. Basta.  
= F. M.

## O T R O.

Señor Procurador General de la Nacion y del Rey. = Soy una Aragonesa la mas amante de nuestro adorado Monarca el señor don FERNANDO VII; no pocas veces he llorado sus desgracias, y compadecidole durante su cautividad; mas apenas llegó á mis oidos la agradable noticia de que ya se hallaba en territorio español, lleno mi corazon de un gozo el mas inexplicable, prorrumpió en los términos siguientes:

¿Con qué por fin llegó el dia en que nuestro Rey FERNANDO de la malicia triunfando ya vuelve á su Monarquía?	Ya viene nuestro FERNANDO, nuestro amado soberano, por quien todo el pueblo hispano siempre estuvo suspirando.
¡Oh! ¡Qué gozo! ¡qué alegría!	Llega apreciable FERNANDO
¡Inunda mi corazon, viendo á toda la Nacion liberales detestar, viva FERNANDO gritar, y muera Napoleon!	al seno de tu Nacion, explaya tu corazon con tus vasallos leales, pero con los liberales no gastes contemplacion.

Ven Monarca querido y deseado,  
ven, Príncipe inocente y virtuoso,  
de toda la Nacion idolatrado:  
llega, llega FERNANDO generoso,  
sube al Trono que te hemos conservado,  
disfrutalo tranquilo, sé dichoso,  
y en medio de vasallos tan leales  
hecha en olvido tus pasados males.

No soy española en la Corte, pero si en la Serranía,  
en donde tambien hay Fernandinas las mas exáltadas; una  
de ellas comunica á V. estos sentimientos, para que si los  
considera de algun mérito, se sirva insertarlos en su apre-  
ciabilísimo periódico. = Serranía de Albarracín y Abril 9 de  
1814. = *La Aragonesa Fernandina*. N. J.

## CORTES.

*Sesion del dia 25.* = El señor secretario Ostolaza , leyó el acta del dia anterior , y despues dió cuenta de un parte del Juez Político de Valencia , en el que comunicaba al Gobierno , con fecha del 21 , que S. M. el señor don Fernando VII , y los serenísimos Infantes don Carlos y don Antonio seguian sin novedad en su importante salud ; y que en la noche de aquel dia habia asistido S. M. al teatro , siendo en él recibido con mucho gusto , é incesantes aclamaciones de todos los concurrentes. = En seguida se leyó una solicitud de don Joaquín Villanueva , relativa á que se restableciese en la ciudad de san Felipe de Xátiva la Silla episcopal de que habia gozado antiguamente. En ella discurría largamente sobre la necesidad que habia de que allí residiese un Obispo. El dictámen de la Comision que habia entendido en este asunto , era que se pasase orden al gobierno para que enterado de los procedimientos , que en iguales casos seguia la antigua Cámara de Castilla , de consentimiento con la autoridad eclesiástica , procediese al establecimiento de la diócesis de Xátiva , ántes que se hiciese la presentación para la *Sede vacante* de Valencia. = El señor Ximenez Perez , individuo de esta Comision , dió su voto separado ; el que se reducía á decir , que aunque no tenia inconveniente en acceder al parecer de la pluralidad de la Comision , sin embargo tenia por oportuno expresar que se dilatase la resolucion á este asunto , hasta que se hiciese la division de provincias. = El señor Ramos Aparicio significó : que debia tenerse mucha atencion á el voto del señor Ximenez Perez , y que S. S. era del mismo parecer. = El señor Manrique : que aunque la autoridad civil , como protectora de la disciplina de la Iglesia , tenia cierta inspeccion en la materia en que versa la cuestión , no obstante , que teniendo la autoridad eclesiástica la primera y mas principal parte , debia ser consultado como parte el Cabildo eclesiástico de Valencia. = El señor Ribero : que si la necesidad del bien espiritual lo exigia , debia procederse á este desmembramiento sin consulta del Cabildo , interesado en que no se verificase esta division. = El señor Ceperó con su natural ingenuidad , expuso aquellos sentimientos en que tanto abunda el corazon de S. S. ¡con qué fervor no manifestó que el pastor es para las ovejas , y no éstas para el pastor. Al fin fundado no sé en que martirologio ni cánon , porque S. S. tampoco lo supo decir , afirmó que la necesidad es el único

norte que debe en esto dirigir y gobernar. — El señor Gil se levantó muy oportunamente, y con sus sábias, prudentes y piadosas consideraciones cerró el basto campo que el señor Preopinante había abierto para una larga y acalorada discusión; en efecto el honorable señor hizo ver, que prescindiendo del derecho de entender en semejantes materias, pues en todo respetaba á la disciplina establecida, no obstante por el interés que tenia en dilucidar esta materia haria ver que Xátiva por muchos respetos era digna de esta consideración; que ella habia sido la cuna de muchos ilustres varones, y contaba entre sus hijos muchos que habian vestido la sagrada púrpura, y tambien á los sumos Pontífices Calixto III y Alexandro VI, que en todo el Reyno de Valencia, á pesar de su gran poblacion, no se contaban mas que las tres sillas Episcopales de Valencia, Segorbe y Orihuela; quando en Aragon, no igualando al Reyno de Valencia en vecindario, se contaba un número doble mayor del enunciado: y por último que la sede de Valencia era tan grande, que santo Tomas de Villanueva pedia con instancias que se dividiese, por no ser posible á un Obispo, por robusto que fuese, llenar todas las obligaciones que trae consigo el ministerio Episcopal: por último que este derecho le competia á Xátiva de justicia, porque habiendo sido silla Episcopal ántes de la invasion de los sarracenos, la correspondia todavia por derecho *postliminio*, el qual jamás prescribia. — El señor Calderon hizo una indicacion reducida á que el restablecimiento del Obispo de Xátiva, no impedia la presentacion y nombramiento de Arzobispo de Valencia, quedando sujero éste al desmembramiento que deba hacerse. — El señor Vice-presidente anunció al Congreso que el señor Ministro de la Guerra esperaba el permiso para entrar; y obtenido de las Córtes, expuso: que el Gobierno le enviaba á comunicar al Congreso las noticias que se acababan de recibir. El Lord Wellington avisaba que el duque de Dalmácia no habia querido reconocer al Gobierno provisional de Francia hasta el 16, y que desde entónces habia convenido en un armisticio: que Suchet estaba de acuerdo en evacuar las plazas ocupadas por las tropas francesas; y retirar éstas á su propio territorio. — Con motivo de tan plausibles noticias se decretó el que se cantase un *Te Deum* en todas las iglesias de la península. Se levantó la sesion pública, y quedó el Congreso en secreta.

---

*Errata.* En el apéndice de ayer, núm.º 20, pág. 175, lín. 18 dice *Albarracín*: lease *Albarrán*.

---

IMPRENTA DE DÁVILA, calle de Barrionuevo.